

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Kennedy
NOMBRE DEL PROYECTO	Kennedy apuesta por el deporte
CÓDIGO DEL PROYECTO	2046
COMPONENTES	Actividades Recreo deportivas (Eventos) Formación Deportiva

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy.
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 12.000 Personas en actividades recreo-deportivas comunitarias. Capacitar 1.800 Personas en los campos deportivos.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Problema:

La localidad de Kennedy requiere incrementar la práctica de actividades físicas que impliquen la disminución de riesgos en la salud individual y colectiva, así como la apropiación de actividades recreo-deportivas desde los

procesos comunitarios, sociales y organizativos que impacten y generen cambios de hábitos en la población, formas de expresión e interacción con el territorio.

El aprovechamiento del tiempo libre con capacidad creadora que fortalezcan los procesos de socialización, inclusión, respeto por la diversidad, que estimulen los valores, la participación y la solución de conflictos en el territorio de la capacitación deportiva.

Antecedentes

Para la Organización Mundial de la Salud – OMS, identificó como factor de riesgo de mortalidad las enfermedades crónicas no transmisibles que a nivel global representan para adultos el 23% y el 81% para los adolescentes que oscilan entre los 11 y 17 años, de los cuales se señala que los riesgos se incrementan por no realizar actividad física de acuerdo con las recomendaciones mundiales establecidas.

“El plan de acción mundial sobre actividad física señala que se debe por lo menos realizar 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada o 75 minutos de intensidad vigorosa en adultos; 60 minutos al día de intensidad moderada a vigorosa en niños y adolescentes y 180 minutos en preescolares”¹.

La realización de actividad física está asociada a mejorar las condiciones de salud de manera individual y colectiva. Para Colombia la medición del nivel de actividad física para el 2015 tuvo un incremento de 5.2 puntos porcentuales de población que tiene exceso de peso con relación al 2010. La encuesta identifica que *“uno de cada tres jóvenes y adultos tiene sobrepeso (37,7%), mientras que uno de cada cinco es obeso (18,7%). En este sentido, el 56,4% de la población presenta exceso de peso”²*

Según la ENSIN para el 2016, en Bogotá en un 56,6% los adultos cumplen con las recomendaciones al momento de realizar actividad física, mientras que, en adolescentes de 13 a 17 años, cumplen en un 14,4% y los escolares de 6 a 12 años en un 19,4%, en cambio para la Universidad de los Andes para el 2019 evidenciaba que en los niños se tenían periodos de sedentarismo, incrementando los tiempos dedicados a ver televisión y el uso de videojuegos, desempeñándose en actividades pasivas que tienden a que niños de 5 a 12 años en un 80% y adolescentes en un 75% se desempeñen en actividades pasivas.

Las recomendaciones a nivel mundial y local se enfocan en promocionar la actividad física en sus diferentes dimensiones, es comprometerse con un modelo de ciudad socialmente más integrada que propicie la movilidad urbana. Como forma de actividad física (AF), los programas deportivos y recreativos se convierten en herramienta fundamental para mejorar los aspectos relacionados con el bienestar, especialmente asociado al desarrollo cognitivo y de habilidades motoras en niños, la salud psicosocial, indicadores cardio-metabólicos en adultos, contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles-ECNT.

Situación actual

En Kennedy, las diferentes manifestaciones organizativas barriales a través de la recreación y el deporte han logrado integrar e incidir desde sus territorios, sin embargo, para el 2017 se registra entre las localidades que califica en 1.7% de personas de 10 años y más que pertenecen a organizaciones deportivas. El porcentaje de personas de más de 5 años que asisten a eventos deportivos en su tiempo libre representa el 9.5%.

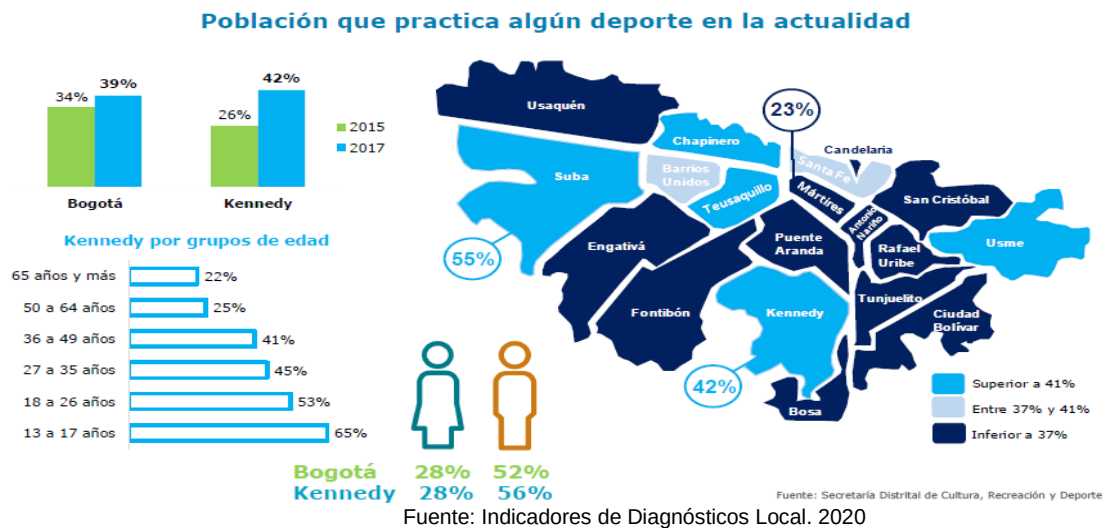
Las cifras de participación de las mujeres en actividades deportivas y recreativas están determinadas por el tiempo que pueden destinar las mujeres a labores que no estén directamente relacionadas con las labores del cuidado y trabajos domésticos. De acuerdo con la información analizada por el Observatorio de Mujer y Género (OMEG) de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) *“el uso de tiempo en labores domésticas y de cuidado derivadas de los roles tradicionales atribuidos a las mujeres, en su inmensa mayoría no remuneradas, le imponen barreras a la hora de querer realizar alguna actividad física de carácter deportivo o recreativo y de gozar y disfrutar de espacios*

¹ Organización Mundial de la Salud, tomado del Plan de Acción Mundial sobre actividad física 2018-2030.

² Encuesta Nacional sobre la Situación Nutricional (ENSIN) 2015.

públicos. A pesar del ingreso de las mujeres al mercado laboral, el peso del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR) continúa sobre los hombros de ellas, hecho que limita aún más su rango de elección y sus oportunidades de realizar otras actividades, incluidas las deportivas y las recreativas, ligado a la doble jornada.”³

La práctica de deportes para las mujeres es del 28% y en los hombres un 56%, que en comparación con cifras distritales representa escalas superiores al 41% que según grupos de edad califican de la siguiente manera⁴:



De acuerdo con la información entregada por el sector, la población que realiza mayor actividad deportiva está en los rangos de 18 a 26 años y de 13 a 17 años, por lo tanto, se hace necesario incentivar a través de actividades recreo-deportivas y capacitación en los campos deportivos a la población que supera los 27 años y sobre todo hacer una apuesta por las personas mayores que están en el porcentaje más bajo.

“De las mujeres mayores de 13 años que dicen no practicar deportes, el 40,1% señalan que se debe a la falta de tiempo, el 13,4% por no tener instalaciones deportivas cerca y el 10,4% porque tienen limitaciones físicas para realizarlos.”

“El 41,4% de las personas que practican deportes en Bogotá están en el rango etario entre 18 y 35 años. Al desagregar por sexo, se observa que la proporción de mujeres de esas edades que realizan ejercicio es del 37,6%, en tanto la de los hombres es el 43,6%. Es pertinente indicar que es en este grupo de edad en el que la tasa específica de fecundidad es mayor en la ciudad; las cifras presentadas responden a las responsabilidades socialmente diferenciadas entre mujeres y hombres frente a la maternidad y la paternidad.”⁵

Garantizar el derecho a la cultura, a través de la recreación, deporte y actividades artísticas para la apropiación y reconciliación con el territorio, que permita la apropiación de imaginarios desde la construcción de ciudadanía con enfoque participativo, para potenciar dinámicas de resiliencia, sanación, reconciliación, recuperación y reivindicación del territorio desde la cultura.

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado “Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”. Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación

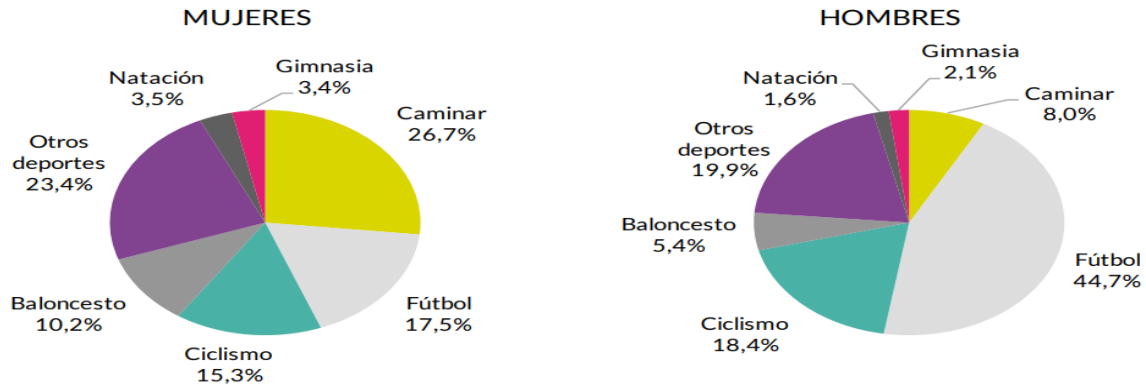
³ Secretaría Distrital de la Mujer. 2020

⁴ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. 2020

⁵ Boletín Infomujeres 47 de la SDMujer (OMEG, 2019).

con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local

Gráfico 1. Porcentaje de personas de 13 años y más que practican algún deporte, según sexo y tipo de actividad deportiva. Bogotá, 2017



Fuente: Encuesta Bienal de Cultura 2017. Cálculos del OMEG, SDMuJer.

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte del Proyecto de Inversión No **2046** incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Residentes de la localidad de Kennedy

b. Cuantificación del universo

1.034.293 habitantes Población proyectada para el año 2022 para la Localidad de Kennedy de acuerdo con las proyecciones establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación a través del aplicativo ArcGIS).⁶

⁶ Secretaría Distrital de Planeación <https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9>

c. Localización del universo

Las 12 UPZ de la localidad son:

- UPZ 44 - Américas.
- UPZ 45 - Carvajal.
- UPZ 46 - Castilla.
- UPZ 47 - Kennedy Central.
- UPZ 48 - Timiza.
- UPZ 78 - Tintal Norte.
- UPZ 79 - Calandaima.
- UPZ 80 - Corabastos.
- UPZ 81 - Gran Britalia
- UPZ 82 - Patio Bonito.
- UPZ 83 - Las Margaritas
- UPZ113 - Bavaria.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

Identifique la(S) línea(S) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Sector Cultura, recreación y deporte
Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Eventos recreo-deportivos.
- Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS**

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Generar procesos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos con enfoque territorial y de participación, para el fortalecimiento de redes sociales y comunitarias desde la inclusión de distintos saberes que permitan la creación y fortalecimiento de espacios de encuentro.

Objetivos Específicos

1. Realizar actividades físicas, dirigida a diferentes grupos poblacionales para desarrollo y apropiación de estilo de vida saludable a través de la práctica de clases grupales con enfoque diferencial.
2. Capacitar integralmente para la preparación, cualificación y generación de capacidades para los deportistas y comunidad deportiva a través de la enseñanza, educación deportiva, capacitaciones técnicas y administrativas.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	12.000	Personas	En actividades recreo-deportivas comunitarias
Capacitar Personas	1.800	Personas	En los campos deportivos.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

EVENTOS RECREO DEPORTIVOS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Desarrollo de actividades recreo-deportivas que generen espacios de encuentro comunitario, y oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre para la generación de dinámicas de cohesión social.
<u>VIGENCIA 2021</u> Los eventos culturales y artísticos estarán articulados con el objetivo de cultura ciudadana en tanto que los habitantes disfrutan de espacios comunes, se conocen, conviven solidariamente y promueven el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de la localidad, así como la representación y presencia de distintas poblaciones que posibilita la construcción de comunidad desde la diferencia y el encuentro de culturas. Se deberán tener en cuenta los enfoques para la transversalización en las líneas de inversión local. En estas actividades se incluyen las conmemoraciones emblemáticas que son objeto de políticas públicas y eventos de carácter masivo. Proyectos que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas recreo deportivas, teniendo en cuenta los valores de formación ciudadana como solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

Pandemia: Para no dejar perder las conmemoraciones emblemáticas de las poblaciones que son objeto de políticas públicas en el Distrito capital y las cuales ya están referenciadas. Se trabajará desde la virtualidad con actividades especiales y simbólicas a través del Facebook live institucional y demás redes sociales.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

Presupuestos Participativos

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado "Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos". Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local .

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

Con base en el Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente son:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	La Vuelta a Kennedy	Llevar a cabo una competencia ciclística por la localidad, en donde se promueva el uso de la bicicleta por categorías en unos tramos específicos.
2	A que te mueves Kennedy	Esta propuesta de "A que te mueves Kennedy" consiste en la promoción de estilos de vida saludable por medio de la actividad física, desarrollando actividades recreo-deportivas como sesión de zumba, class combat, rumba aeróbicos, entrenamiento funcional, pilates y las nuevas tendencias de la actividad física, para la población de adulto joven y adulto mayor de las 12 UPZ de la localidad de Kennedy que beneficiará a más de 500 personas. a través de sesiones en los parques zonales, vecinales, metropolitanos y salones comunales de la localidad, procurando el aprovechamiento de los espacios públicos y que la comunidad se apropie de estos, obteniendo resultados positivos y beneficiosos para su vida ya que todo tipo de actividades realizadas dentro del ocio o tiempo libre, no sujetas a normas o intereses laborales, con carácter voluntario capaces de desarrollar la personalidad y de ofrecer al hombre una plataforma desde la cual pueda compensar las carencias y déficit surgidos en el resto de ámbitos y momentos de su existencia, muestra claramente la relación existente entre ambos conceptos, ocio y recreación.
3	Torneo Por la Paz y la reconciliación	Crear un torneo deportivo para la población Barrista, el cual contara con víctimas del conflicto armado, reincorporados y coroterios.
4	Torneo Mi Etnia	"Visibilizar los grupos étnicos de la localidad de Kennedy entorno al deporte, donde se beneficiará más de 100 personas."

5	Esgrima	Crear una manera innovadora para experimentar la actividad física, la recreación y la prevención de la salud a través de la práctica de esgrima con actividades asociadas (Mash Recreativos, circuitos, etc.) para el desarrollo comunitario. Teniendo en cuenta que se trata de un deporte que no requiere unas condiciones físicas o técnicas importantes o específicas, su práctica cumple con los protocolos de distanciamiento social, se utiliza mascara y la protección pertinente para el cuidado personal y social.
El Proyecto de inversión No. 2046 <i>Kennedy apuesta por el deporte</i> , adelanta actividades recreo deportivas concertados con las instancias de participación, organizaciones deportivas y deportistas las cuales se enmarcan en un lineamiento técnico:		
6	Festival NTD	Actividades recreo deportivas dirigidas a la población practicante de deportes no convencionales y que hacen parte de las Nuevas Tendencias.
7	Recreo Olimpiadas Adulto Mayor	Actividades dirigidas a la siguiente población: A partir de los 60 años de edad (en adelante) (Envejecimiento y vejez)
8	Copa Elite Kennedy Fútbol de Salón	Evento especial de diciembre, reactivación de la competitividad deportiva en el Fútbol de Salón en la localidad.

Vigencia 2022

Los eventos recreo deportivos estarán articulados con el objetivo de garantizar el acceso de la ciudadanía en general al deporte, la recreación y la actividad física en tanto que los habitantes disfrutan de espacios comunes, se conocen, conviven solidariamente y promueven el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de la localidad, así como la representación y presencia de distintas poblaciones que posibilita la construcción de comunidad desde la diferencia y el encuentro de culturas. Se deberán tener en cuenta los enfoques para la transversalización en las líneas de inversión local.

En estas actividades se incluyen las conmemoraciones emblemáticas que son objeto de políticas públicas y eventos de carácter masivo. Proyectos que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas recreo deportivas, teniendo en cuenta los valores de formación ciudadana como solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

Presupuestos participativos

Con fundamento en el marco normativo la ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado "fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos". Por ello, el capítulo 4 del título iv del decreto distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el confis mediante circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el plan de desarrollo distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del acta de acuerdo de presupuestos participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las alcaldías locales según las metas establecidas en los planes de desarrollo local .

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes

mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del plan de desarrollo local un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

Con base en el acta de acuerdos participativos de la fase ii, las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente son:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Torneo mi Etnia	"visibilizar los grupos étnicos de la localidad de Kennedy entorno al deporte, donde se beneficiará más de 100 personas."
2	Torneo Afro étnico Baloncesto	
3	Juegos autóctonos poblaciones afro, negras, palenqueras y tradicionales	
4	Jóvenes y nuevas tendencias	Realizar un evento para la población juvenil, que involucre las tendencias deportivas
5	Integración para el adulto mayor a través del mini tejo	Hacer un torneo de mini tejo, mixto, por equipos, de 4 integrantes (2 mujeres y 2 hombres), que sean adultos mayores. La proyección del torneo seria para un total de 48 equipos, divididos en la fase inicial por 4 grupos de 12 equipos. En la segunda fase clasificarían los 6 primeros de cada grupo, para conformar 2 grupos de 12 equipos. De cada grupo clasificarán 2 equipos a la fase final. Los eliminados de la primera fase pasara a un torneo de consolación La dotación para el torneo consistirá en camisetas para todos los 192 participantes e hidratación para todo el campeonato. Para el juzgamiento se solicitará un mariscal de campo por cada escenario.
6	Me divierto con la rana	En realizar un torneo recreativo de rana para personas mayores, en cada UPZ de la localidad se realizará un campeonato de rana, para consagrar dos clasificados, posteriormente se realizará una fase final con 24 equipos. Cada equipo debe ser de 4 integrantes conformado por mujeres y hombres.

El proyecto de inversión no. 2046 *Kennedy apuesta por el deporte*, adelanta actividades recreo deportivas concertados con las instancias de participación, organizaciones deportivas y deportistas las cuales se enmarcan en un lineamiento técnico:

7	Kennedy extremo	Actividades recreo deportivas dirigidas a la población practicante de deportes no convencionales y que hacen parte de las nuevas tendencias.
8	Recorridos ambientales, patrimoniales y deportivos para la persona mayor	Actividades dirigidas a la siguiente población: a partir de los 60 años (en adelante) (envejecimiento y vejez)
9	Copa elite Kennedy Fútbol de salón	Evento especial de diciembre, reactivación de la competitividad deportiva en el futbol de salón en la localidad.
10	Juegos Intercolegiados	Evento para la comunidad educativa de la localidad
11	Carrera Atlética	Evento para la población en general, capacidades diversas y género.
12	Juegos comunitarios Kennedianos	Actividad para competencia deportiva de deportes en conjunto, individuales y de mesa.
13	Vacaciones recreo deportivas	Evento de recreación para la población infantil en los periodos de vacaciones.

14	Carrera ciclística por Kennedy	Llevar a cabo una competencia ciclística por la localidad, en donde se promueva el uso de la bicicleta por categorías en unos tramos específicos.
15	Kennedy en movimiento por la persona mayor	Esta propuesta consiste en la promoción de estilos de vida saludable por medio de la actividad física, desarrollando actividades recreo-deportivas como sesión de zumba, class combat, rumba aeróbicos, entrenamiento funcional, pilates y las nuevas tendencias de la actividad física, para la población de adulto joven y adulto mayor de las 12 Upz de la localidad de Kennedy que beneficiará a más de 500 personas. A través de sesiones en los parques zonales, vecinales, metropolitanos y salones comunales de la localidad, procurando el aprovechamiento de los espacios públicos y que la comunidad se apropie de estos, obteniendo resultados positivos y beneficiosos para su vida ya que todo tipo de actividades realizadas dentro del ocio o tiempo libre, no sujetas a normas o intereses laborales, con carácter voluntario capaces de desarrollar la personalidad y de ofrecer al hombre una plataforma desde la cual pueda compensar las carencias y déficit surgidos en el resto de ámbitos y momentos de su existencia, muestra claramente la relación existente entre ambos conceptos, ocio y recreación.
16	Torneo por la reconciliación Kennedy territorio de paz	Crear un torneo deportivo para la población barrista, el cual contara con víctimas del conflicto armado, reincorporados y corotereros.
17	Esgrima	Crear una manera innovadora para experimentar la actividad física, la recreación y la prevención de la salud a través de la práctica de esgrima con actividades asociadas (Mash recreativos, circuitos, etc.) Para el desarrollo comunitario. Teniendo en cuenta que se trata de un deporte que no requiere unas condiciones físicas o técnicas importantes o específicas, su práctica cumple con los protocolos de distanciamiento social, se utiliza mascara y la protección pertinente para el cuidado personal y social.
18	Torneo de Taekwondo	Mostrar avance en el proceso de formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, donde podrán vivenciar el sistema de puntuación electrónico y juzgamiento profesional al que normalmente solo se tiene acceso en competencias de alto rendimiento esto en colaboración con la liga de Taekwondo de FF. AA, donde se contará con la asistencia de club invitados de la localidad de Kennedy

Vigencia 2023

Los eventos recreo deportivos estarán articulados a las ejecuciones anteriores teniendo en cuenta certámenes de competencia del deporte asociado y popular que permitan demostraciones de las destrezas y los procesos de formación local, así mismo eventos que garanticen el acceso de la ciudadanía en general al deporte, la recreación y la actividad física en tanto que los habitantes disfruten de espacios comunes, se conocen, conviven solidariamente y promueven el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de la localidad, así como la representación y presencia de distintas poblaciones que posibilita la construcción de comunidad desde la diferencia y el encuentro de culturas. Se deberán tener en cuenta los enfoques para la transversalización en las líneas de inversión local.

En estas actividades se incluyen las conmemoraciones emblemáticas que son objeto de políticas públicas y eventos de carácter masivo. Proyectos que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las

prácticas recreo deportivas, teniendo en cuenta los valores de formación ciudadana como solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

Presupuestos participativos

Con fundamento en el marco normativo la ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado "fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos". Por ello, el capítulo 4 del título iv del decreto distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el confis mediante circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el plan de desarrollo distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del acta de acuerdo de presupuestos participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las alcaldías locales según las metas establecidas en los planes de desarrollo local.

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del plan de desarrollo local un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

Con base en el acta de acuerdos participativos de la fase ii, las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente son:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Juegos tradicionales Rrom de Kennedy	"visibilizar los grupos étnicos de la localidad de Kennedy entorno al deporte, donde se beneficiará más de 100 personas."
2	Festival recreo deportivo de pueblos Indígenas Kennedy	
3	Minga negra afrocolombiana a través del deporte	
4	Fest Kennedy infantil	Realizar un festival de matrogimnasia con la población de primera infancia donde el padre y la madre se integre en la participación de diversas formas de ejercicios.
5	Copa Libertadores	Crear, coordinar un torneo dirigido a las barras futboleras en la localidad de Kennedy en las categorías Masculino, Femenino, Infantil.
El proyecto de inversión no. 2046 <i>Kennedy apuesta por el deporte</i> , adelanta actividades recreo deportivas concertados con las instancias de participación, organizaciones deportivas y deportistas las cuales se enmarcan en un lineamiento técnico:		
7	¡El deporte urbano! un estilo de vida!	Actividades recreo deportivas dirigidas a la población practicante de deportes no convencionales y que hacen parte de las nuevas tendencias.
8	Juegos comunales Kennedy	Actividades dirigidas a la población comunal.

9	Copa elite Kennedy Fútbol de salón	Evento especial de diciembre, reactivación de la competitividad deportiva en el futbol de salón en la localidad.			
10	Carrera Atlética	Evento para la población en general, capacidades diversas y género.			
11	Jóvenes "Deportes y ruta de la murga"	Actividad para competencia deportiva de deportes en conjunto y circulación de murgas en las horas de la noche.			
12	Vacaciones recreo deportivas	Evento de recreación para la población infantil en los periodos de vacaciones.			
13	Carrera ciclística por Kennedy	Llevar a cabo una competencia ciclística por la localidad, en donde se promueva el uso de la bicicleta por categorías en unos tramos específicos.			
14	Kennedy en movimiento por la persona mayor	Esta propuesta consiste en la promoción de estilos de vida saludable por medio de la actividad física, desarrollando actividades recreo-deportivas como sesión de zumba, class combat, rumba aeróbicos, entrenamiento funcional, pilates y las nuevas tendencias de la actividad física, para la población de adulto joven y adulto mayor de las 12 Upz de la localidad de Kennedy que beneficiará a más de 500 personas. A través de sesiones en los parques zonales, vecinales, metropolitanos y salones comunales de la localidad, procurando el aprovechamiento de los espacios públicos y que la comunidad se apropie de estos, obteniendo resultados positivos y beneficiosos para su vida ya que todo tipo de actividades realizadas dentro del ocio o tiempo libre, no sujetas a normas o intereses laborales, con carácter voluntario capaces de desarrollar la personalidad y de ofrecer al hombre una plataforma desde la cual pueda compensar las carencias y déficit surgidos en el resto de ámbitos y momentos de su existencia, muestra claramente la relación existente entre ambos conceptos, ocio y recreación.			
16	Festival canicros	La carrera consiste en realizar un recorrido por 5k por una zona verde para donde los acompañantes los llevan con el collar. Las razas participantes deben ser dóciles o domésticas, en caso de estar catalogada como raza peligrosa obligatoriamente debe utilizar el bozal			
17	Festival de banquitas	Crear un torneo deportivo que circule por las cuadras y parques de bolsillo de la localidad.			
18	18 encuentro cultural de capoeira	Mostrar avance en el proceso de circulación de las organizaciones que tienen presencia en la localidad.			
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
Habitantes de la localidad de Kennedy, mayores de 6 años, adultos y personas mayores.		3000	3500	3500	2000
Selección de beneficiarios					

Personas con vínculo con la localidad de Kennedy: residentes, trabajadores y/o estudiantes de la localidad, grupos, organizaciones, colectivos priorizados en los encuentros ciudadanos, residentes más vulnerables en las 12 UPZ, con prelación en los estratos 1 - 2 - 3, el proyecto debe cumplir con el enfoque de la Política Pública, poblacional-diferencial: (Infancia y Adolescencia, Juventud, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, LGBTI, víctimas de las Violencias Basadas en Género) y enfoque de género.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Todos los barrios.
2022	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Todos los barrios.
2023	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Todos los barrios.
2024	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Todos los barrios.

COMPONENTE 2

CAPACITAR EN FORMACION DEPORTIVA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

La realización de actividades recreo deportivas y físicas desarrollan, por una parte, disciplina y aprovechamiento del tiempo libre, y por otra, espacios comunitarios bajo ejercicios competitivos que crean lazos intergeneracionales de respeto y apoyo mutuo y que incentivan la solidaridad y seguridad a nivel local. La formación y vinculación en este tipo de actividades coadyuvan a incrementar la seguridad a través de la disminución de violencias, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el aprovechamiento del tiempo libre y la generación de competidores locales, distritales, nacionales e internacionales.

De allí que, como parte de la inversión local, se plantee la capacitación en campos deportivos que incluyen nuevas tendencias deportivas, el estímulo a deportistas locales y la vinculación en actividades recreo deportivas comunitarias con nuevas tendencias deportivas para mejorar las capacidades locales, el estímulo del aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia comunitaria con un enfoque diferencial y de género. La realización de eventos recreo deportivos tendrá en cuenta el cumplimiento de los acuerdos locales ratificados por la Junta Administradora Local de Kennedy.

EL proceso de formación deportiva es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva. Es por esto que, se fortalecen las escuelas de formación deportiva, a través de los criterios y acompañamiento del sector, procurando la ampliación de la oferta de deportes para una mayor participación de los grupos poblacionales de interés.

Estas escuelas de formación deportiva integrarán actividades lúdicas y pedagógicas orientadas a transformar prácticas de discriminación en razón del género que planteen actividades no sexistas, que garanticen, por un lado, el acceso a las mujeres a prácticas deportivas históricamente masculinizadas y por el otro a la construcción de entornos seguros y libres de violencias contra las niñas y mujeres que hagan parte de estos escenarios.

Se priorizarán las actividades propuestas por la comunidad en los encuentros ciudadanos, con el acompañamiento del sector y dentro de los criterios de viabilidad, de los mismos.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

Presupuestos Participativos

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado “Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”. Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 del 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local .

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión. Con base en el Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente son:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Escuelas de formación deportiva eco saludables	Procesos de formación deportiva en diferentes deportes extremos, tradicionales y de competencia, que como contraprestación reciban reciclaje para el sostenimiento de esta, con perspectiva de valores y enfoque de género.
2	Escuelas deportivas para personas discapacitadas.	Programa de carácter formativo, incluyente y educativo extraescolar donde los niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad de 6 años en adelante, pueda iniciar el aprendizaje y fundamentación deportiva, afianzando su formación integral como ciudadano, utilizando como medio el gusto y la inclinación por la práctica deportiva, con contenido sistemáticos
3	Desarrollo humano y social a partir del Fútbol	A partir de la ejecución de una práctica deportiva como el fútbol se pretende incidir directamente en la población sobre aspectos como la motricidad, el desarrollo humano, los factores afectivos y cognitivos, sin dejar de lado la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre, que serán de vital importancia para un óptimo aprendizaje dentro de nuestro espacio.
4	Escuelas de futbol	En crear escuelas de futbol que sirvan de semilleros para alimentar las futuras selecciones nacionales.
		Programa de carácter formativo, incluyente y educativo extraescolar, donde los niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad (de 6 años y la edad máxima será

5	Deporte para todos	determinada por cada disciplina deportiva) donde pueden iniciar el aprendizaje y fundamentación de uno o varios deportes, afianzando su formación integral a fin de orientar y promover futuros deportistas para la reserva y talento deportivo, con alta calidad de vida y condiciones, que nos permitan alcanzar óptimos niveles de competencia desarrolladas en la localidad.
---	--------------------	--

VIGENCIA 2022

La realización de actividades recreo deportivas y físicas desarrollan, por una parte, disciplina y aprovechamiento del tiempo libre, y por otra, espacios comunitarios bajo ejercicios competitivos que crean lazos intergeneracionales de respeto y apoyo mutuo y que incentivan la solidaridad y seguridad a nivel local. La formación y vinculación en este tipo de actividades coadyuvan a incrementar la seguridad a través de la disminución de violencias, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el aprovechamiento del tiempo libre y la generación de competidores locales, distritales, nacionales e internacionales.

De allí que, como parte de la inversión local, se plantee la capacitación en campos deportivos que incluyen nuevas tendencias deportivas, el estímulo a deportistas locales y la vinculación en actividades recreo deportivas comunitarias con nuevas tendencias deportivas para mejorar las capacidades locales, el estímulo del aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia comunitaria con un enfoque diferencial y de género. La realización de eventos recreo deportivos tendrá en cuenta el cumplimiento de los acuerdos locales ratificados por la Junta Administradora Local de Kennedy.

EL proceso de formación deportiva es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva. Es por esto que, se fortalecen las escuelas de formación deportiva, a través de los criterios y acompañamiento del sector, procurando la ampliación de la oferta de deportes para una mayor participación de los grupos poblacionales de interés.

Estas escuelas de formación deportiva integrarán actividades lúdicas y pedagógicas orientadas a transformar prácticas de discriminación en razón del género que planteen actividades no sexistas, que garanticen, por un lado, el acceso a las mujeres a prácticas deportivas históricamente masculinizadas y por el otro a la construcción de entornos seguros y libres de violencias contra las niñas y mujeres que hagan parte de estos escenarios.

Se priorizarán las actividades propuestas por la comunidad en los encuentros ciudadanos, con el acompañamiento del sector y dentro de los criterios de viabilidad, de los mismos.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

El Proyecto de inversión No. 2046 *Kennedy apuesta por el deporte*, adelanta actividades de formación en ámbitos deportivos concertados con las instancias de participación, organizaciones deportivas y deportistas las cuales se enmarcan en un lineamiento pedagógico unificado:

No.	Disciplina deportiva	Descripción de la propuesta
1	Escuela de formación deportiva en fútbol eco saludable (Técnico)	Procesos de formación deportiva en diferentes deportes extremos, tradicionales y de competencia, que como contraprestación reciban reciclaje para el sostenimiento de esta, con perspectiva de valores y enfoque de género.
2	Escuela deportiva para personas con capacidades diversas	Programa de carácter formativo, incluyente y educativo extraescolar donde los niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad de 6 años en adelante, pueda iniciar el aprendizaje y fundamentación deportiva, afianzando su formación integral como ciudadano, utilizando como medio del gusto y la inclinación por la práctica deportiva, con contenido sistemáticos

3	Escuelas de futbol (3 formadores)	Programa de carácter formativo, incluyente y educativo extraescolar, donde los niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad (de 6 años y la edad máxima será determinada por cada disciplina deportiva) donde pueden iniciar el aprendizaje y fundamentación de uno o varios deportes, afianzando su formación integral como ciudadanos, utilizando como medio el gusto y la inclinación por la práctica deportiva con contenidos sistemáticos, a fin de orientar y promover futuros deportistas para la reserva y talento deportivo, con alta calidad de vida y condiciones, que nos permitan alcanzar óptimos niveles de competencia desarrolladas en la localidad.
4	Escuela de Boxeo	Actividad dirigida para niños, niñas y adolescentes, entre los 6 y 17 años, sin ningún tipo de segregación social, ni de enfoque poblacional, diferencial ni de género, para el caso específico de las personas en condición de discapacidad la edad máxima será determinada por la disciplina deportiva a practicar. Toda actividad que se proyecte realizar debe ser estructurada para ser promocionada, realizada y controlada desde la virtualidad tanto para quien la transmite como para el que la recibe.
5	Escuela Artes Marciales Mixtas	Las Escuelas de formación deportiva de la Alcaldía Local de Kennedy, son un programa de formación deportiva que busca garantizar el derecho fundamental a la recreación y el deporte de los y las habitantes de la localidad de Kennedy. Las escuelas se enfocarán a una variedad de disciplinas deportivas a través de ciclos de formación que permitan garantizar el acceso a procesos de iniciación, reserva deportiva, practica libre y recreativa, dirigidas a priorizar a las comunidades que no han tenido acceso al sistema deportivo, a la oferta institucional y/o a las estrategias que ofrece el gobierno distrital con enfoques poblacional-diferencial-territorial y de género.
6	Escuela de Rugby y/o Futbol Americano	
7	Escuela de Gimnasia y Poli motor de Psicomotricidad	
8	Escuela de Natación	
9	Escuela de Actividad Física	
10	Escuela de Deportes sobre ruedas	
11	Escuelas de Fútbol de Salón (3 formadores)	
12	Escuela de Lucha Olímpica	
13	Escuela de Football Freestyle	
14	Escuela de Voleibol	
15	Escuela de Juegos Tradicionales adulto mayor	
16	Escuela de Beisbol	
17	Escuela de Esgrima	

VIGENCIA 2023

La realización de actividades recreo deportivas y físicas desarrollan, por una parte, disciplina y aprovechamiento del tiempo libre, y por otra, espacios comunitarios bajo ejercicios competitivos que crean lazos intergeneracionales de respeto y apoyo mutuo y que incentivan la solidaridad y seguridad a nivel local. La formación y vinculación en este tipo de actividades coadyuvan a incrementar la seguridad a través de la disminución de violencias, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el aprovechamiento del tiempo libre y la generación de competidores locales, distritales, nacionales e internacionales.

De allí que, como parte de la inversión local, se plantee la capacitación en campos deportivos que incluyen nuevas tendencias deportivas, el estímulo a deportistas locales y la vinculación en actividades recreo deportivas comunitarias con nuevas tendencias deportivas para mejorar las capacidades locales, el estímulo del aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia comunitaria con un enfoque diferencial y de género. La realización de eventos recreo deportivos tendrá en cuenta el cumplimiento de los acuerdos locales ratificados por la Junta Administradora Local de Kennedy.

EL proceso de formación deportiva es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva. Es por esto que, se fortalecen las escuelas de formación deportiva, a través de los criterios y acompañamiento del sector, procurando la ampliación de la oferta de deportes para una mayor participación de los grupos poblacionales de interés.

Estas escuelas de formación deportiva integrarán actividades lúdicas y pedagógicas orientadas a transformar prácticas de discriminación en razón del género que planteen actividades no sexistas, que garanticen, por un lado, el acceso a las mujeres a prácticas deportivas históricamente masculinizadas y por el otro a la construcción de entornos seguros y libres de violencias contra las niñas y mujeres que hagan parte de estos escenarios.

Se priorizarán las actividades propuestas por la comunidad en los encuentros ciudadanos, con el acompañamiento del sector y dentro de los criterios de viabilidad, de los mismos.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

El Proyecto de inversión No. 2046 *Kennedy apuesta por el deporte*, adelanta actividades de formación en ámbitos deportivos concertados con las instancias de participación, organizaciones deportivas y deportistas las cuales se enmarcan en un lineamiento pedagógico unificado:

No.	Disciplina deportiva	Descripción de la propuesta
1	Escuela de formación deportiva en futbol eco saludable	Procesos de formación deportiva en diferentes deportes extremos, tradicionales y de competencia, que como contraprestación reciban reciclaje para el sostenimiento de esta, con perspectiva de valores y enfoque de género.
2	Escuela deportiva para personas con capacidades diversas	Programa de carácter formativo, incluyente y educativo extraescolar donde los niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad de 6 años en adelante, pueda iniciar el aprendizaje y fundamentación deportiva, afianzando su formación integral como ciudadano, utilizando como medio el gusto y la inclinación por la práctica deportiva, con contenido sistemáticos
3	Escuelas de futbol (3 formadores)	Programa de carácter formativo, incluyente y educativo extraescolar, donde los niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad (de 6 años y la edad máxima será determinada por cada disciplina deportiva) donde pueden iniciar el aprendizaje y fundamentación de uno o varios deportes, afianzando su formación integral como ciudadanos, utilizando como medio el gusto y la inclinación por la práctica deportiva con contenidos sistemáticos, a fin de orientar y promover futuros deportistas para la reserva y talento deportivo, con alta calidad de vida y condiciones, que nos permitan alcanzar óptimos niveles de competencia desarrolladas en la localidad.
4	Escuela de Boxeo	Actividad dirigida para niños, niñas y adolescentes, entre los 6 y 17 años, sin ningún tipo de segregación social, ni de enfoque poblacional, diferencial ni de género, para el caso específico de las personas en condición de discapacidad la edad máxima será determinada por la disciplina deportiva a practicar. Toda actividad que se proyecte realizar debe ser estructurada para ser promocionada, realizada y controlada desde la virtualidad tanto para quien la transmite como para el que la recibe.
5	Escuela Taekwondo	
6	Escuela de Ajedrez	
7	Escuela de Gimnasia y Poli motor de Psicomotricidad	

8	Escuela de Natación	Las Escuelas de formación deportiva de la Alcaldía Local de Kennedy, son un programa de formación deportiva que busca garantizar el derecho fundamental a la recreación y el deporte de los y las habitantes de la localidad de Kennedy. Las escuelas se enfocarán a una variedad de disciplinas deportivas a través de ciclos de formación que permitan garantizar el acceso a procesos de iniciación, reserva deportiva, practica libre y recreativa, dirigidas a priorizar a las comunidades que no han tenido acceso al sistema deportivo, a la oferta institucional y/o a las estrategias que ofrece el gobierno distrital con enfoques poblacional-diferencial-territorial y de género.
9	Escuela de Actividad Física	
10	Escuela de Patinaje	
11	Escuelas de Fútbol de Salón (3 formadores)	
12	Escuela de Lucha Olímpica	
13	Escuela de Bicicleta	
14	Escuela de Voleibol	
15	Escuela de Juegos Tradicionales adulto mayor	
16	Escuela de Beisbol	
17	Escuela de Esgrima	

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de la localidad de Kennedy, mayores de 6 años, adultos y personas mayores.	400	500	500	400

Selección de beneficiarios

Personas con vínculo con la localidad de Kennedy: residentes, trabajadores y/o estudiantes de la localidad, grupos, organizaciones, colectivos priorizados en los encuentros ciudadanos, residentes más vulnerables en las 12 UPZ, con prelación en los estratos 1 - 2 - 3, el proyecto debe cumplir con el enfoque de la Política Pública, poblacional-diferencial: (Infancia y Adolescencia, Juventud, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, LGBTI, víctimas de las Violencias Basadas en Género) y enfoque de género.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPRI/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Todos los barrios
2022	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Todos los barrios
2023	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Todos los barrios
2024	12 UPZ Kennedy	Todos los barrios	Todos los barrios

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 152 de 1994 (Julio 15). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 1421 de 1993. "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"
- Acuerdo 13 de 2000. Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital
- Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia.
- Acuerdo 740 de 2019. Mediante el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C.

- Acuerdo 761 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- Acuerdo Local Número 007-2020. Octubre 4 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de Kennedy. 2021-2024. “Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy”.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Consejo de Planeación Local
- Consejo Local de Gobierno
- IDRD – Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Secretaría de Cultura, recreación y Deporte.
- Secretaría de Gobierno
- Secretaria de Educación del Distrito
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC
- Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Vincular 12.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Eventos recreo deportivos	Eventos	304.229.000	1.536.565.749	219.200.000	1.268.000.000
		Apoyo a la gestión	875.000.000			
		SUBTOTAL	1.179.229.000	1.536.565.749	219.200.000	1.268.000.000
Capacitar 1.800 personas en los campos deportivos.	capacitar en formación deportiva	Formación deportiva	781.337.000	928.414.251	1.380.800.000	840.000.000
		SUBTOTAL	781.337.000	928.414.251	1.380.800.000	840.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			1.960.566.000	2.464.980.000	1.600.000.000	2.058.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			8.083.546.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular 12.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Realizar actividades físicas, dirigida a diferentes grupos poblacionales para desarrollo y apropiación de estilo de vida saludable a través de la práctica de clases grupales con enfoque diferencial.	Eventos	Vincular 3000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias
Capacitar 1.800 personas en los campos deportivos.	Capacitar integralmente para la preparación, cualificación y generación de capacidades para los deportistas y comunidad deportiva a través de la enseñanza, educación deportiva, capacitaciones técnicas y administrativas.	Formación Deportiva	Capacitar 400 personas en los campos deportivos.	Personas capacitadas en los campos deportivos

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Participación de los diferentes grupos poblacionales, interactuando con los recursos disponibles en la localidad.
- Formación en diferentes disciplinas deportivas, dándole un mejor aprovechamiento al tiempo libre.
- Fortalecimiento de las iniciativas e instancias de participación de la localidad

Resultados:

- Fortalecer las iniciativas ciudadanas de la localidad, priorizados en los encuentros ciudadanos
- Aprovechar del tiempo libre, previniendo las dificultades asociadas al ocio.
- Potencializar las aptitudes de los participantes en cada etapa de su ciclo de vida, con la participación en los eventos y escuelas de formación.
- Aumentar la participación de las mujeres en escenarios deportivos donde históricamente han sido discriminadas o excluidas por el hecho de ser mujeres.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(19/11/2020): INSCRITO

(28/12/2020): REGISTRO

(28/01/2021): Actualización del numeral 8. Descripción de actividades (Teniendo en cuenta la línea de presupuestos participativos) y Numeral 10 frente a presupuesto asignado según la verificación de proyección 2021 y Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP II. – Adriana Gordillo.

(20-05-2021): Actualización del universo de la población a 2021. Numeral 4, literal c cuantificación del universo, teniendo en cuenta la información de ArcGIS de la Secretaría Distrital de Planeación. Wilson Martin Castellanos.

(4-08-2021): Actualización de la situación actual, teniendo en cuenta el aporte emitido por la Secretaría Distrital de la Mujer 2019, info mujeres 47 – Deporte y actividad física de las mujeres en Bogotá, Pagina 9,10 y 11. Actualización de la información sobre los procesos de formación deportiva y actividades recreo deportivas formulados por la alcaldía local tomando como insumo las necesidades de las instancias y organizaciones deportivas, numeral 12 resultados e impactos del proyecto- resultados, se anexa un resultado sugerido por la SDmujer - Wilson Martin Castellanos.

(7-01-2022): Actualización de la información correspondiente a las actividades de los componentes con relación a los eventos proyectados para presupuestos participativos y de ejecución propia, se actualizaron las disciplinas deportivas para la vigencia según la demanda de las comunidades, de la información de la población de la localidad a 2022 y de los presupuestos asignados para la vigencia. Wilson Martin Castellanos.

- (29-03-2022): Se realiza el ajuste del texto que se relaciona para los eventos recreo deportivos y se retira el texto que indica eventos culturales pagina 8, así mismo se actualiza en los eventos recreo deportivos de la vigencia 2022, con el evento de competencia para semilleros de artes marciales a través de un arte denominado taekwondo en la página 10, se realiza la actualización de la cantidad de profesionales y técnicos requeridos para las disciplinas proyectadas a 2022 y se incluyen disciplinas deportivas vigentes que no se habían incluido en el DTS en la página 13 y finalmente se actualiza el presupuesto de la meta 1 con la proyección actualizada de los apoyos a la gestión y se verifica el presupuesto total para la formación de los eventos recreo deportivos.
- (25-10-2022): Se realiza la actualización de los valores asignados para las dos metas con respecto a la distribución de los recursos para la adquisición de material deportivo necesario para la realización del proceso de formación deportiva y la materialización de los certámenes recreo deportivos para la vigencia.
- (5/01/2023): Se realizaron ajustes en la justificación del problema o necesidad. Se realizó modificación del presupuesto para la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Local No. 03 del 15 de diciembre de 2022, y al Decreto 13 de 20 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Kennedy, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023" y al Plan Anual de Adquisiciones de los recursos para la vigencia 2022 y 2023, se adiciona la proyección de las acciones a realizar en las dos metas incluyendo los certámenes de los presupuestos participativos de concertación.
- (6-01-2023): Se realiza la actualización de los valores asignados para las dos metas con respecto a la distribución

4. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

No aplica.

5. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

WILSON MARTIN

Cargo

COORDINADOR INVERSIÓN LOCAL

Teléfono Oficina

448 14 00 – Correo electrónico: wilson.castellanos@gobiernobogota.gov.co

Fecha de elaboración (19/11/2020)

Última Actualización (06.01.2023)